



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SECVER  
Transición



**DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL IVEC**

**FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO  
PARA EL AÑO 2021 – 2022**

**ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA UNICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-006/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

**EL "IVEC", EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEBERÁ CUBRIR LOS RIESGOS A QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES DE SU PROPIEDAD O BAJO SU RESPONSABILIDAD LEGAL.**

**EL SERVICIO MATERIA DE ESTA LICITACIÓN SIMPLIFICADA SE REFIERE AL ASEGURAMIENTO PARA CUBRIR LOS RIESGOS CONTRA EL EFECTO ECONÓMICO ADVERSO QUE PROVOCA UN ACONTECIMIENTO SÚBITO, ACCIDENTAL, VIOLENTO, IMPREVISTO, FORTUITO Y CATASTRÓFICO QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN LAS INSTALACIONES Y EN LOS BIENES DEL "IVEC". LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COMO RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



**VIGENCIA**  
**DE LAS 12.00 HRS. DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**  
**A LAS 12.00 H DEL 15 DEL JULIO DE 2022**

**1. SEGUROS A CONTRATAR:**

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE PARTIDA ÚNICA PARA EL PERIODO 2021 – 2022

Se requiere proporcionar la póliza de aseguramiento durante el periodo y la estadía de las mismas e itinerancia de la obra de arte propiedad y en custodia del IVEC para las siguientes especificaciones, detallando cada uno de los incisos a continuación descritos, independientemente de que se manejen en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro:

- a) Riesgos cubiertos
- b) Riesgos excluidos
- c) Cobertura: Todo Riesgo, de clavo a clavo, de daños materiales o pérdida a consecuencia de cualquier causa externa de carácter físico, accidental, fortuito, súbito, imprevisto, violento, incluyendo el robo sin violencia y/o hurto y biodeterioro.
- d) Indicación del inicio y término de la vigencia
- e) Indicación de la itinerancia cubierta
- f) Sin deducible
- g) Intereses asegurados
- h) Límite de responsabilidad
- i) Señalamiento de la referencia del aseguramiento (número de solicitud, número de certificado)
- j) Suma asegurada detallada por obra y partida
- k) Señalamiento de estadía

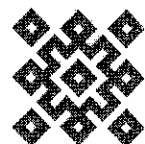
Además de lo anteriormente señalado se requiere que la póliza a contratar contemple los siguientes puntos:

- a) Cobertura de los bienes bajo su responsabilidad sea o no de su propiedad, contra todo riesgo
- b) Cobertura automática de las obras propiedad del Instituto, amparadas en la póliza contratada, que tenga en préstamo y/o comodato dentro de la República Mexicana
- c) Cobertura contra todo riesgo de clavo a clavo en estadía y tránsito si éste llegara a suceder
- d) Cobertura automática para donaciones hechas al IVEC durante la vigencia de la póliza sin cobro de prima

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



- e) Cobertura automática para nuevas adquisiciones hechas por el IVEC durante la vigencia de la póliza sin cobro de prima
- f) En el caso de daño parcial debido a alguno de los riesgos asegurados por la póliza, la cuantía de la pérdida será de los costos de restauración, así como el costo de su depreciación
- g) Cobertura automática para las exposiciones temporales que se presenten en cada uno de los espacios culturales adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura, hasta por un monto de \$ 800,000.00 USD, por el tiempo de exposición establecido por el Instituto con una cobertura de clavo a clavo, cuyo origen y retorno sea en la República Mexicana, emitiendo el endoso de seguro correspondiente para cada una de ellas

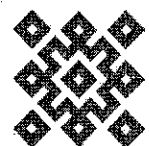
**Los espacios adscritos al Instituto que requieren de la cobertura en mención son:**

- Museo de Arte del Estado de Veracruz | Av. Oriente 4 No. 1262, entre Sur 23 y Sur 25, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz.
  - Pinacoteca Diego Rivera | C. J.J. Herrera No. 5, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
  - Jardín de las Esculturas de Xalapa | Av. Rafael Murillo Vidal s/n, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069, Xalapa, Veracruz.
  - Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa | C. Xalapeños Ilustres No. 135, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
  - Ex Convento Betlehemitita Centro Cultural | Av. Francisco Canal s/n, Esq. Zaragoza, Centro Histórico, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.
  - Fototeca de la Ciudad de Veracruz | Portal de Miranda No. 9, Centro Histórico, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.
  - Centro Cultural Casa Principal | C. Mario Molina No. 315, entre 5 de Mayo e Independencia, Centro Histórico, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.
  - Centro Cultural Atarazanas | C. Julio S. Montero s/n, Esq. Esteban Morales, Centro Histórico, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.
  - Museo Teodoro Cano | C. Rodolfo Curti No. 101, Barrio del Naranjo, C.P. 93400, Papantla, Veracruz.
  - Ágora de la Ciudad | Bajos del Parque Juárez s/n, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
  - Centro Cultural del Sotavento | C. Miguel Z. Cházaro No. 57, Col. Centro, C.P. 95460, Tlacotalpan, Veracruz.
  - Casa de la Cultura Roberto Amorós Guiot de Coatepec | C. Jiménez del Campillo No. 4, Col. Centro, C.P. 91500, Coatepec, Veracruz.
- h) Cobertura automática para aquellas exposiciones temporales organizadas por el IVEC, con bienes bajo su responsabilidad sea o no de su propiedad en espacios culturales dentro de la República Mexicana no propiamente dependientes de su estructura.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

**QUEDA ENTENDIDO COMO BIENES CUBIERTOS OBRA DE ARTE, OBJETOS RAROS O DE ARTE DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN ASÍ COMO BIENES U OBJETOS, OBRAS ACERVO DOCUMENTAL, SOPORTES DIVERSOS Y QUE SEAN CONSIDERADOS COMO OBRA DE ARTE POR EL IVEC.**

Todos los bienes propiedad del "IVEC", o que tenga bajo su custodia o responsabilidad (siempre que se demuestre de manera legal la custodia o responsabilidad, ya sea bajo contrato, recibo, convenio, acuerdo o documento que acredite el interés asegurable), en interiores y exteriores, tales como, más no limitados a, obras de arte, artículos de difícil o imposible reposición, pinturas, grabados, dibujos, antigüedades, cerámicas, esculturas y objetos artísticos e históricos, esculturas, libros y documentos de difícil o imposible reposición, hasta los límites de suma asegurada, por objeto o artículo ahí descritos, fotografías, libros históricos, y en general todo bien u objeto considerado como obra de arte (que represente un valor asegurable y que se compruebe su valor mediante un documento que acredite su valor), con valor artístico, o mérito histórico.

El "IVEC" será el único facultado para determinar cuando una obra o bienes de los descritos anteriormente cuenta o tiene o representa un valor o mérito artístico; asimismo, tendrá la facultad para determinar si los bienes asegurados tienen envejecimiento, deterioro normal, deterioro gradual, vicios inherentes, reacciones químicas, hongos, bacterias o insectos nocivos, deformación, así como cualquier otro defecto que se desarrolle en forma gradual o si los mismos tienen daños preexistentes; también será el único facultado para identificar si los bienes son falsificados o duplicados por cualquier método o técnica, o si trata de copias y copias fieles, sin autorización del autor o coleccionista de la obra.

Estos bienes son parte de la colección permanente, en propiedad o bajo la responsabilidad del "IVEC", de los bienes de obra artística, en general, toda la obra de arte y de la cual sea responsable. Estando en exhibición o en sus bodegas, propiedad de terceros en comodato, propiedad de terceros dados en donación, mientras está siendo estudiada su aceptación, propiedad de terceros ofrecida en venta a el "IVEC" mientras está en estudio su aceptación.

Este seguro debiera cubrir automáticamente las adquisiciones hechas por el Instituto, así como las donaciones hechas a éste durante la vigencia de la póliza.

### **RIESGOS CUBIERTOS**

Este seguro cubre los bienes propiedad del asegurado o bajo su responsabilidad contra todo riesgo de daños materiales o pérdida a consecuencia de cualquier causa externa de carácter físico, accidental, fortuito, súbito, imprevisto, violento, incluyendo el robo con y sin violencia y/o hurto y biodeterioro.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





Salvo pacto en contrario, queda entendido y convenido que los riesgos cubiertos serán de acuerdo con la cobertura denominada de **PARED A PARED O SU EQUIVALENTE, DE CLAVO A CLAVO**. Donde se entiende que los riesgos cubiertos serán de acuerdo con el inicio de la cobertura desde el momento en que se desmonta la obra de su repositorio o punto de exhibición, durante su tránsito y hasta que quede nuevamente en dicho repositorio o punto de exhibición o en algún otro punto designado por el "IVEC", sea o no un recinto cultural propio o ajeno, la cobertura extiende protección al "IVEC" en los bienes mientras se encuentren en tránsito amparándose todo riesgo de transporte, en almacenaje previo o posterior a su exposición y en exposición o no, sólo dentro de la Republica Mexicana en las instalaciones del "IVEC" o donde se tenga interés asegurable en los bienes del "IVEC".

Se amparan los riesgos de captura, apresamiento, arraigo, vandalismo, daños mal intencionados de terceros, secuestro, destrucción o detención de los bienes y sus consecuencias o cualquier tentativa de tales actos, en tiempos de paz, sean legales o no.

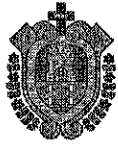
En el caso de daño parcial debido a alguno de los riesgos asegurados por la póliza, la cuantía de la pérdida será de los costos de restauración, así como el costo de su depreciación.

**Excepción:** En las obras consideradas Patrimonio Artístico de la Nación, en caso de siniestro, ninguna pieza será dada como salvamento.

### Siniestralidad durante los últimos cinco años en los recintos del Instituto

RECINTO CULTURAL	EXPOSICIÓN	AÑO DEL DAÑO	OBRAS DANADAS	MONTO DEL DAÑO	STATUS DEL TRÁMITE
Centro Cultural Atarazanas	Tendencias + Tradición: genealogías de la cerámica contemporánea de Veracruz	2015	1	\$ 8,000.00	PAGADO
Ágora de la ciudad	Encajados	2016	1	\$ 1,800.00	PAGADO
Recinto Sede	Lo de Candela: Afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca	2016	1	\$ 3,000.00	PAGADO
Recinto Sede	Escultura de Elsa Naveda	2016	4	\$ 65,000.00	PAGADO
Recinto Sede	Lo de Candela: Afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, México	2016	1	\$ 3,000.00	PAGADO
Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa	Territorios	2017	1	\$ 5,000.00	PAGADO





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

Jardín de las Esculturas	Tres seis	2017	5	\$ 67,000.00	PAGADO
Centro Cultural Casa Principal	9ª Bienal de Cerámica Utilitaria Contemporánea 2019	2019	1	\$ 4,000.00	PAGADO
Museo de Arte del Estado de Veracruz	Restauración de obra propiedad del IVEC dañada	2019	2	\$ 23,574.00	PAGADO
Recinto Sede	4ª Bienal de Arte Veracruz 2018	2019	1	\$ 7,700.00	PAGADO
Centro Cultural Casa Principal	9ª Bienal de Cerámica Utilitaria Contemporánea 2019	2019	3	\$ 23,500.00	En proceso de pago

La contratación del servicio de “Aseguramiento de Obras de Arte” corresponde a la Colecciones de:

**Apartado A.** Obras de arte de Alberto Fuster propiedad del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) (11)

**Ubicación:** Casa de la Cultura Agustín Lara | C. Venustiano Carranza No. 43, Col. Centro, C.P. 95460, Tlacotalpan, Veracruz.

**Valor:** El valor total de las obras “Colección Alberto Fuster” (11 obras de arte) es por la suma de ---- US\$ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES AMERICANOS 00/100 M.E.) -----según avalúo realizado por el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble perteneciente al Instituto Nacional de Bellas Artes y se encuentra desglosado por obra en el listado adjunto.

**Apartado B.** Obras de arte propiedad de la Universidad Veracruzana (112)

**Ubicación:** Museo de Arte del Estado de Veracruz | Av. Oriente 4 No. 1262, entre Sur 23 y Sur 25, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz.

**Valor:** El valor total de las obras “Colección Universidad Veracruzana” (112 obras de arte) es por la suma de -- US\$ 1, 516,595.76 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS 76/100 M.E.) -- según avalúo realizado por el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble perteneciente al Instituto Nacional de Bellas Artes y la Compañía Avalúos Internacionales S.A y se encuentra desglosado por obra en el listado adjunto.

**Apartado B.** Obras de arte propiedad de la Universidad Veracruzana (1)

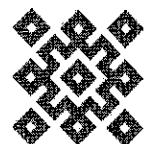
**Ubicación:** Ágora de la Ciudad, Bajos del Parque Juárez s/n, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

**Valor:** El valor total de la obra “Colección Universidad Veracruzana” (1 obras de arte) es por la suma de -- US\$ 2,050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100 M.E.) --, de acuerdo con

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



el avalúo proporcionado por el Museo de Antropología de Xalapa de la Universidad Veracruzana, mismo que se encuentra desglosado por obra en el listado adjunto

**Apartado C. Obras de arte de Diego Rivera (37)**

**Ubicación:** Museo de Arte del Estado de Veracruz | Av. Oriente 4 No. 1262, entre Sur 23 y Sur 25, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz.

**Valor:** El valor total de las obras "Diego Rivera" (37 obras de arte) es por la suma de -----US\$ 15, 585,430.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES AMERICANOS 00/100 M.E.) ---- según avalúo realizado por el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble perteneciente al Instituto Nacional de Bellas Artes y se encuentra desglosado por obra en el listado adjunto.

**Apartado D. Obras de arte propiedad del Instituto Veracruzano de la Cultura (2,078 obras y 5,297 negativos)**

**Ubicaciones:**

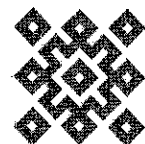
- Museo de Arte del Estado de Veracruz | Av. Oriente 4 No. 1262, entre Sur 23 y Sur 25, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz.
- Pinacoteca Diego Rivera | C. J.J. Herrera No. 5, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- Jardín de las Esculturas de Xalapa | Av. Rafael Murillo Vidal s/n, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069, Xalapa, Veracruz.
- Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa | C. Xalapeños Ilustres No. 135, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- Ex Convento Betlehemita Centro Cultural | Av. Francisco Canal s/n, Esq. Zaragoza, Centro Histórico, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz
- Fototeca de la Ciudad de Veracruz | Portal de Miranda No. 9, Centro Histórico, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.
- Centro Cultural Casa Principal | C. Mario Molina No. 315, entre 5 de Mayo e Independencia, Centro Histórico, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.
- Centro Cultural Atarazanas | C. Julio S. Montero s/n, Esq. Esteban Morales, Centro Histórico, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.
- Museo Teodoro Cano | C. Rodolfo Curti No. 101, Barrio del Naranja, C.P. 93400, Papantla, Veracruz

**Valor:** El valor total de las obras "Colección Instituto Veracruzano de la Cultura" (2,078 obras y 5,297 negativos) es por la suma de ----- US\$ 10, 547, 032.98 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS 98/100 M.E.) según avalúo realizado por el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble perteneciente al Instituto Nacional de Bellas Artes y La Compañía Avalúos Internacionales S.A., y se encuentra desglosado por obra en el listado adjunto.

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

**Apartado E.** Libros de acervo histórico propiedad del Instituto Veracruzano de la Cultura (353)

**Ubicación:** Museo de Arte del Estado de Veracruz | Av. Oriente 4 No. 1262, entre Sur 23 y Sur 25, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz.

**Valor:** El valor total de libros de acervo histórico "Colección Instituto Veracruzano de la Cultura" (353) es por la suma de ----- US\$ 37,643.54 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS 54/100 M.E.) según avalúo realizado la Compañía Avalúos Internacionales S.A., y se encuentra desglosado por obra en el listado adjunto.

**Apartado F.** Obras de arte propiedad de Alberto Contreras (76)

**Ubicación:** Fototeca de la Ciudad de Veracruz | Portal de Miranda No. 9, Centro Histórico, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.

**Valor:** El valor total de las obras "Colección Alberto Contreras" (76) es por la suma de -----US \$ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES AMERICANOS 00/100 M.E.), de acuerdo con el avalúo proporcionado por el propietario.

**Apartado G.** Obras de arte propiedad de Yolanda Assaleih Novela (15)

**Ubicación:** Museo Teodoro Cano | C. Rodolfo Curti No. 101, Barrio del Naranjo, C.P. 93400, Papantla, Veracruz.

**Valor:** El valor total de las obras "Colección Teodoro Cano" (15) es por la suma de -----US \$ 238,190.95 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES AMERICANOS 95/100 M.E.), de acuerdo con el avalúo proporcionado por el propietario.

**Medidas de seguridad:** Los métodos de empaque y embalaje cumplen con los estándares de calidad y son realizados por personal capacitado.

En el caso de los apartados A, B, F y G corresponden a obra de terceros en comodato y resguardo con el IVEC, se requiere que la aseguradora expida un endoso preferencial a nombre de cada una de las instituciones y/o particulares antes mencionados en donde se encuentre desglosada cada una de las obras aseguradas.

#### NOTAS IMPORTANTES:

- A) Se establece que la adjudicación del programa de seguros será por partida completa para la compañía de seguros que cumpla legal, administrativa, técnicamente y que sea la mas conveniente para los intereses del IVEC.
- B) En la propuesta técnica, las compañías de seguros deberán presentar en la partida única, el proyecto de texto de póliza con el clausulado a que estarán sujetas, conteniendo condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales, transcribiendo a la letra los textos solicitados por el IVEC.

#### Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

#### Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

- C) Cláusula de no cancelación, la compañía de seguros adjudicada, entregará junto con la carta cobertura, un escrito, bajo protesta de decir verdad, de que no podrá cancelar por ningún motivo el programa integral de seguros, ni alguna de sus pólizas y ni alguno de sus endosos, a menos que sea expresamente así solicitado por el "IVEC", o solo por la falta de pago por parte del IVEC o, en su caso, derivado de alguna resolución judicial o administrativa.
- D) Dado que este programa de aseguramiento se compone de pólizas a todo riesgo, la compañía de seguros deberá presentar las exclusiones de sus contratos de adhesión prevaleciendo siempre las cláusulas del "IVEC" sobre las de la compañía de seguros mediante la cláusula de prelación y la de no-adhesión.

**Sede Veracruz**

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)

